

## 1° LIMA DOCS 2025

### Bases de la COMPETENCIA OFICIAL NACIONAL DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL

El Festival de Cine Documental *Lima Docs* tendrá lugar entre los días 22 al 25 de mayo de 2025. En su primera edición el festival convoca a realizadores de todo el país a inscribir sus cortometrajes documentales.

#### 1. Duración y periodo de producción:

Podrán participar documentales con una duración máxima de 20 minutos (créditos incluidos), finalizados entre enero de 2023 y el cierre de esta convocatoria.

#### 2. Plazo de inscripción:

Se recibirán obras desde la publicación de esta convocatoria hasta las 23:59 horas (hora de Lima) del 10 de marzo del 2025. Durante ese periodo la inscripción es gratuita. A partir del 11 de marzo y hasta el 31 de marzo inclusive, la inscripción tendrá un costo de s/20. Luego de ello no se recibirán más obras.

#### 3. Restricciones de contenido y distribución:

El Festival otorga prioridad a estrenos nacionales, internacionales y mundiales de los cortometrajes. Serán descartadas automáticamente las películas que hayan tenido estreno o pre-estreno previo en algún festival dentro del territorio peruano. Las posibles excepciones a esta regla quedan sujetas a la discrecionalidad de los programadores (*\*ver punto 24*).

No se aceptarán videoclips, materiales promocionales ni cortometrajes que hayan sido distribuidos gratuitamente por internet, en DVD o Blu-ray. Se permitirá la participación de obras en plataformas protegidas con contraseña.

#### 4. Criterio de Elegibilidad:

Se deberá cumplir con al menos uno de los siguientes criterios.

1. El director o directora del cortometraje debe tener nacionalidad peruana.
2. El director o directora del cortometraje debe residir en el Perú.
3. El equipo de rodaje del cortometraje debe estar conformado, en al menos un 50%, por personas de nacionalidad peruana o residentes en el Perú. El cumplimiento de estos criterios deberá ser acreditado mediante documentos que respalden la nacionalidad, residencia o composición del equipo técnico.

**5. Enfoque del festival:**

Este concurso tiene como propósito principal impulsar el cine documental nacional, destacando su exploración audiovisual, su independencia estética, su audacia en los recursos, y la pluralidad temática. Se valorará el modo en el que las obras aborden lo social, cultural, ambiental o personal en tanto relevante para el Perú y el mundo contemporáneo, así también el modo en el abordaje de temas insólitos e imprevistos.

**6. Inscripción y envío de obras:**

Las postulaciones se realizarán exclusivamente a través de las plataformas *FilmFreeway* y *Festhome* cuyo enlace estará disponible. Por favor, señalar en todos los casos si se trata del corte final, un primer armado o un trabajo en proceso.

**7. Derechos:**

Al enviar sus películas, los responsables aceptan poseer todos los derechos de las mismas, exonerando a LIMA DOCS de cualquier responsabilidad que la exhibición genere.

**8. Idioma y subtítulos:**

Las obras deben presentarse en su idioma y versión original. Se requerirá una copia con subtítulos en castellano incrustados en los casos en los cuáles el film no sea hablado en este idioma.

**9. Formatos de proyección:**

Los representantes de las películas seleccionadas en caso de contar con la película en formato DCP, se comprometen a enviar una copia a través de la plataforma en línea que proveerá el festival. Los formatos aceptados para las proyecciones incluyen DCP, Blu-ray y copias digitales en Apple ProRes 422 o H.264. La presentación en otros formatos o sistemas de video requiere la autorización del Festival. Una vez informado el formato de proyección a la Organización del Festival, éste no se podrá cambiar. Los detalles acerca del envío de copias para la exhibición serán indicados por el área de Tránsito de Copias una vez que la película sea invitada al Festival, no debiendo el responsable enviar la copia hasta recibir dichas instrucciones.

**10. Disponibilidad de la copia:**

A menos que el Festival lo autorice, la copia debe estar disponible durante todo el período del Festival. La copia de la película seleccionada debe llegar a Lima en la fecha a estipular por el Festival cuando éste curse la invitación.

**11. Participación:**

La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival ni podrá ser exhibida en ningún otro ámbito en el Perú antes de su presentación oficial en LIMA DOCS. Las personas vinculadas a las películas seleccionadas se comprometen a no difundir su participación hasta que la programación del Festival sea anunciada por la Organización.

En caso de no cumplirse este último punto, la Organización puede considerar retirar la película del Festival.

**12.Resultados de la convocatoria:**

Un comité curatorial se encargará de seleccionar los trabajos que conformarán la programación oficial. Las decisiones del comité serán definitivas e inapelables. Los resultados se anunciarán por redes y en el sitio web oficial del festival en el mes de abril.

**13.Fechas de proyección:**

El armado de la grilla de programación y las fechas y horarios de proyección de cada película son decisión de la Organización del Festival.

**14.Otras Competencias:**

El equipo de programación del Festival se reserva el derecho de crear otras secciones competitivas paralelas. El festival no cubrirá tarifas por derechos de exhibición (*screening fees*).

**15.Requisitos para seleccionados:**

Para cada película seleccionada, el Festival deberá recibir una ficha de inscripción completa y los siguientes materiales: sinopsis del filme, biografía y filmografía del director o directora, una foto de la película y una foto del director o directora, y listado de créditos técnico y artístico completo. Los materiales requeridos deben ser enviados lo antes posible una vez aceptada la invitación de la película al Festival y respetando la fecha límite que será oportunamente comunicada.

Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo del Festival.

**16.Mención de la participación:**

Los productores y distribuidores de aquellos filmes que integren las Competencias se comprometen a incluir en toda su publicidad y material de prensa las frases "Selección Oficial", "Selección Joven" utilizando el logotipo del Festival. Los productores y distribuidores de aquellos filmes que obtengan premios se comprometen a destacar los mismos en toda su publicidad y material de prensa, utilizando el logotipo del Festival.

**17. Material de prensa:**

Se requerirán, en caso de contar con los mismos, posters, postales y materiales de prensa. Los mismos serán utilizados por la oficina de prensa del Festival para la difusión en formatos impresos, digitales y audiovisuales, incluyendo invitaciones, banners, catálogos y publicaciones en redes sociales.

**18. Fragmentos para promoción:**

El Festival podrá utilizar fragmentos de las películas con fines promocionales (la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos). Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del responsable de la película, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos para ser utilizados con fines promocionales durante el Festival. Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de las películas seleccionadas, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales de las películas en las redes oficiales de LIMA DOCS.

**19. Jurado:**

El comité de selección del Festival nombra a los miembros del jurado, que reunirá las condiciones siguientes: Estará formado por un mínimo de cinco miembros. No podrán formar parte de los Jurados aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en la competencia que juzguen. Los votos del Jurado serán secretos, y para que sus decisiones sean adoptadas deberán al menos contar con mayoría simple. Un representante del Festival asistirá a las deliberaciones del Jurado, sin derecho a voto. Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios.

**20. Premios:**

El festival anunciará en redes los diversos premios patrocinados por entidades aliadas y que serán otorgados al término del festival, algunos de ellos incluirán un incentivo monetario junto al reconocimiento oficial.

**21. Compromiso de participación:**

La inscripción de una obra implica la aceptación plena de estas bases y el compromiso de participar en las actividades del festival. Los participantes renuncian a cualquier acción legal contra el festival, sus organizadores o sus representantes.

**22. Formato exclusivo:**

Solo se aceptarán cortometrajes documentales en esta edición del concurso.

**23.Exhibiciones posteriores:**

Las obras seleccionadas podrán ser incluidas en muestras nacionales e internacionales organizadas por el festival durante los años 2025 y 2026, así como en actividades de extensión del evento en el mismo periodo.

**24.Resolución de casos no previstos:**

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta exclusivamente por el comité organizador. (*\*por favor indicar si la película a inscribir ya estuvo en uno o más festivales, detallar en cuáles*).

**25.Consultas:**

Para mayor información, los interesados pueden escribir a [limadocs.festival@gmail.com](mailto:limadocs.festival@gmail.com) .